



AYUNTAMIENTO
DE CANAL
DE BERDUN

Plaza Santa Eulalia, 6. 22770 Berdún (HUESCA)
Tel. 974 37 17 29 Fax 974 37 17 11

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**xxxxxxxxxxxxx, SECRETARIA DE ADMON. LOCAL, CON EJERCICIO EN EL
AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN (Huesca);**

CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del 28 de FEBRERO de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad entre otros:

“SÉPTIMO.-APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO EJERCICIO 202

Visto que con fecha 12 de febrero de 2.022, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha de 12 de febrero de 2022, se recibió el Plan Anual Normativo municipal redactado por los Servicios Jurídicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha de 5 de diciembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por los Servicios Jurídicos Municipales.*

SEGUNDO. *Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [https://sedeelectronica.ayuntamientocanalde Berdun.](https://sedeelectronica.ayuntamientocanaldeberdun.es)”*

Y para que conste, y con la reserva de lo previsto en el artº 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales expido el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Berdún

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA